

## 009

### LICENCIA PARA MATAR



## 009 LICENCIA PARA MATAR...

A la Arquitectura, a la profesión,  
a nuestra educación...

En el reciente concurso para la “Redacción de proyectos de los nuevos Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid en El Cañaveral, Vallecas y Valdebebas” **nos hemos dado de bruces con nuestra realidad profesional.**

Esa realidad, que se oculta desde el COAM, manifestando reiteradamente que “el colegio está como nunca” y que “no queremos morir de éxito, pero los resultados están ahí”, según nuestro Decano.

Los PPT de estos concursos **fijaron para los honorarios un porcentaje de 1,5% sobre el P.E.M.**, argumentando la cantidad de licitadores que se presentaban a estos concursos en los últimos años.

Los baremos de estos concursos, a los que se presentaron una media de 7 estudios, valoran 40 puntos a la mejor oferta económica, 20 puntos a la experiencia profesional y otros 40 puntos a la propuesta técnica.

En los pliegos se adjuntaban unas plantas del “prototipo que servirá de referencia y deberá ser adaptado a la parcela”.

**Un eufemismo para no denominarlo una arquitectura de “barracón”, una vergüenza para la historia de la arquitectura educativa del siglo XX.**

**Pues bien, los 3 concursos se han adjudicado con un 40% de baja, lo cual quiere decir que los honorarios por la redacción del proyecto serán del 0,09%.**

Proyectos de P.E.M. 8.300.000 € se realizarán por 70.000 €.

La dirección facultativa, por supuesto, será realizada por los técnicos de la Administración.

Total, qué más da, eso que nos ahorramos.

El Recurso Especial interpuesto por el COAM frente al órgano de contratación no ha valido de nada, no ha sido más que el teatrillo que nos hunde cada vez más en la desafección.

En la anestesia y en la sensación de que no hay nada que hacer y que nos han ganado, una vez más, una batalla perdida de antemano.

**Desde el COAM se nos dice que “todo esto es legal”.**

¿Qué podría salir mal? ¿Qué arquitectura cobijará a nuestros hijos en su educación? ¿Qué valor tiene la Arquitectura para nuestra administración? ¿esa es la ejemplaridad de los concursos públicos? ¿y la Ley de calidad de la Arquitectura?.

**ESTO ES INDECENTE E INMORAL. La profesión está sumida en una explotación y una precariedad contra la que nuestro Colegio no toma ninguna medida efectiva.**

¿Qué derivadas tiene esta situación?

¡Muchas! Todas ellas abominables para la Arquitectura y la profesión.

Las dejamos para próximos episodios.

Sacad vuestras propias conclusiones.

Esta es la REALIDAD de la profesión y no la versión pinturera y cándida que nos da nuestro Decano, con la que sólo consigue desafeccionar cada vez más a toda la profesión.

**Alguien que no es capaz de diagnosticar la realidad no será capaz de encontrar soluciones, ni se merece gobernar nuestro COAM.**

**NOSOTROS NO NOS RESIGNAMOS. Basta ya de NEGACIONISMO. #SEACABÓ.**

[Ver detalles de la licitación aquí](#)

**[Puedes encontrar estas y otras propuestas en !\[\]\(3f5477a6ad7457d6c5a54da9edc797f0\_img.jpg\) @nexocoam](#)**  
**[donde también puedes dejarnos tu opinión.](#)**